

SEDE APOSTÓLICA
SANTO PADRE
Benedicto XVI

Mensaje

ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA
Y LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA 2005

Asamblea plenaria de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica 2005

27 de septiembre de 2005

Venerado hermano Mons. Franc Rodé, Prefecto de la Congregación para los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica:

Con ocasión de la plenaria de esa Congregación, de buen grado dirijo mi saludo cordial a todos los que participan en ella. En particular, lo saludo a usted, al secretario y a cuantos trabajan en el dicasterio que usted preside. Uno a mi saludo la expresión de mi gratitud y de mi alegría: gratitud, porque conmigo compartís la atención y el servicio a las personas consagradas; alegría, porque a través de vosotros sé que me dirijo al mundo de las mujeres y de los hombres consagrados que siguen a Cristo por el camino de los consejos evangélicos y del respectivo carisma particular sugerido por el Espíritu.

La historia de la Iglesia está marcada por las intervenciones del Espíritu Santo, que no sólo la ha enriquecido con los dones de sabiduría, profecía y santidad, sino que también la ha dotado de formas

el mismo Señor resucitado, nuevamente presente entre los hermanos y las hermanas reunidos en su nombre (cf. *Perfectae caritatis*, 15), quien indica el camino por recorrer. Solamente si el superior, por su parte, vive en obediencia a Cristo y en sincera observancia de la regla, los miembros de la comunidad pueden ver claramente que su obediencia al superior no sólo no es contraria a la libertad de los hijos de Dios, sino que además la hace madurar en conformidad con Cristo obediente al Padre (cf. *ibíd.*, 14).

El otro tema elegido para la plenaria concierne a los criterios de discernimiento y aprobación de nuevas formas de vida consagrada. «*El juicio de su autenticidad y de su ejercicio razonable ¿recuerda la constitución dogmática Lumen gentium, hablando de los carismas en general? pertenece a quienes tienen la autoridad en la Iglesia, a los cuales compete ante todo no sofocar el Espíritu, sino probarlo todo y retener lo que es bueno*» (n. 12). Es lo que tratáis de hacer también vosotros durante estos días, sin olvidar que vuestro trabajo valioso y delicado debe desarrollarse en un contexto de acción de gracias a Dios, que también hoy sigue enriqueciendo con carismas siempre nuevos a su Iglesia, con la creatividad y la generosidad de su Espíritu.

El tercer tema que habéis afrontado atañe a la vida monástica. Partiendo de situaciones contingentes, que también requieren concretas intervenciones sabias e incisivas, vuestra mirada quiere abarcar el vasto horizonte de esta realidad, que tanto significado ha tenido y tiene en la historia de la Iglesia. Buscáis los caminos oportunos para impulsar en el nuevo milenio la experiencia monástica, que la Iglesia necesita también hoy, porque reconoce en ella el testimonio elocuente del primado de Dios, constantemente alabado, adorado, servido y amado con toda la mente, con toda el alma y con todo el corazón (cf. Mt 22,37).

Por último, me agrada constatar que la plenaria se sitúa en el marco de la solemne celebración que el dicasterio ha organizado con ocasión del 40º aniversario de la promulgación del decreto conciliar *Perfectae caritatis* sobre la renovación de la vida religiosa. Deseo que las indicaciones fundamentales dadas entonces por los padres conciliares para el camino de la vida consagrada sigan siendo también hoy fuente de inspiración para cuantos consagran su existencia al servicio del reino de Dios. Me refiero, ante todo, a lo que el decreto *Perfectae caritatis* califica como «*vitae religiosae ultima norma*», «*norma*